



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 27 de marzo de 2013

VISTO el Cronograma establecido para las Rendiciones de Cuentas del Subsidio 2012, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar los plazos establecidos mediante Resolución N° 003-CI/2013.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el nuevo cronograma de vencimientos para los Gastos del Subsidio 2012 de la siguiente manera:

Hasta el día 30 de Abril de 2013 fecha límite para ejecutar los gastos.

Hasta el día 15 de Mayo de 2013 para la Presentación de las Rendiciones de Cuentas.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a los Directores de Proyectos de Proyectos, Dirección Administrativo-Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 004/ 2013- CI

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa